

ACTA N° 06**ACTA DE APERTURA, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2023-GRA/GRTC, SEGUNDA CONVOCATORIA**

En Arequipa, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintitres, siendo las ocho horas, estando presentes en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Gobierno Regional Arequipa, sito en Av. Guardia Civil N° 702, Paucarpata, los miembros del Comité de Selección para la contratación del servicio para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario de la Vía regional AR-101, Tramo: km. 0+000 (Dv. Puerto Lomas) - Puerto Lomas al km. 7+200, Provincia de Caraveli, Departamento Arequipa, long 7.20 km.", de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones; que según Resolución de Administración N° 054-2023-GRA/GRTC.OA, de fecha 18 de setiembre del 2023, estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes: presidida por la Lic. Mónica Benites Cuba, identificada con DNI N° 29680936 e integrado por los miembros titulares Ing. Edson Rosas Rodríguez, identificado con DNI N° 29590451 e Ing. Manuel Alpaca Postigo, identificado con DNI N° 30581024.

Mediante Resolución de Administración N° 055-2023-GRA/GRTC.OA, de fecha 18 de setiembre del 2023, se aprobó el Expediente de Contratación, del servicio para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario de la Vía regional AR-101, Tramo: km. 0+000 (Dv. Puerto Lomas) - Puerto Lomas al km. 7+200, Provincia de Caraveli, Departamento Arequipa, long. 7.20 km.", por el valor estimado de setenta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco y 00/100 soles (S/ 78,545.00) incluidos los Impuestos de Ley; cuyas bases han sido aprobadas, mediante Resolución de Administración N° 095-2023-GRA/GRTC, de fecha 11 de octubre del 2023.

En la fecha, se reunieron de acuerdo al Memorandum Múltiple N° 005-2023-GRA/GRTC-OA-CSAS 14, de fecha 23 de octubre del 2023, con el propósito de realizar la apertura, calificación y evaluación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 014-2023-GRA/GRTC, segunda convocatoria, para la contratación del servicio para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario de la Vía regional AR-101, Tramo: km. 0+000 (Dv. Puerto Lomas) - Puerto Lomas al km. 7+200, Provincia de Caraveli, Departamento Arequipa, long 7.20 km.".

Se deja constancia que a la fecha se han registrado seis participantes: MICRO EMPRESA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL KORI CHUYMAS S.C.R.L., ICOMAN S.A.C., SERCOMEC S.A.C., EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES A&Y S.A.C., INGENIERIA & CONSTRUCCION MUNDIAL S.A.C., FREE CONSTRUCCION INGENIEROS & ARQUITECTOS E.I.R.L.; todos con inscripción válida en el SEACE.

ADMISION DE OFERTAS

Seguidamente, se procedió con la apertura de las ofertas, presentadas por los postores a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, siendo las siguientes:

1. ICOMAN S.A.C., quien presentó su oferta en el SEACE, el 24 de octubre del presente año, en 77 folios, con sujeción a las Bases Administrativas; siendo admitida por el Comité de Selección.
2. MICRO EMPRESA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL KORI CHUYMAS S.C.R.L., quien presentó su oferta en el SEACE, el 24 de octubre del presente año, en 73 folios, con sujeción a las Bases Administrativas; siendo admitida por el Comité de Selección.
3. INGENIERIA & CONSTRUCCION MUNDIAL S.A.C., quien presentó su oferta en el SEACE, el 24 de octubre del presente año, en 63 folios, con sujeción a las Bases Administrativas; siendo admitida por el Comité de Selección.

Las ofertas admitidas reunieron las siguientes características:

POSTOR	PRECIO	PLAZO DE EJECUCION
ICOMAN S.A.C.	S/ 62,836.00	90 días
MICRO EMPRESA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL KORI	S/ 62,836.00	90 días

CHUYMAS S.C.R.L.		
INGENIERIA & CONSTRUCCION MUNDIAL S.A.C.	S/ 62,836.00	90 días

EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido, se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas dando como puntaje de 50 a 100 puntos para el precio y de 0 a 50 puntos para otros factores, en aplicación a lo que dispone el Art. 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, en lo que se refiere al procedimiento de evaluación de ofertas.

POSTOR	PRECIO	BONIF. 10%	BONIF. 5%	PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA	ORDEN DE PRELAC
MICRO EMPRESA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL KORI CHUYMAS S.C.R.L.	100.00	0.00	5.00	105.00	1°
ICOMAN S.A.C.	100.00	0.00	5.00	105.00	2°
INGENIERIA & CONSTRUCCION MUNDIAL S.A.C.	100.00	0.00	5.00	105.00	3°

CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de realizada la evaluación de las ofertas, se procedió a calificar las ofertas con el mejor puntaje, según el desempate electrónico, a fin de determinar si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, cumplen con los requisitos de calificación:

1. MICRO EMPRESA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL KORI CHUYMAS S.C.R.L., quien cumplió con presentar la documentación con sujeción a las bases; siendo calificada por el Comité de Selección.
2. ICOMAN S.A.C., quien cumplió con presentar la documentación con sujeción a las bases; siendo calificada por el Comité de Selección.
3. INGENIERIA & CONSTRUCCION MUNDIAL S.A.C., quien cumplió con presentar la documentación observándose que no cumple con el equipamiento solicitado ni la capacitación del personal clave; siendo descalificada por el Comité de Selección.

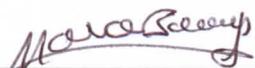
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Habiendo quedado como oferta ganadora la presentada por MICRO EMPRESA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL KORI CHUYMAS S.C.R.L., el Comité de Selección, procedió a otorgar la BUENA PRO, en los términos siguientes a:

MICRO EMPRESA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL KORI CHUYMAS S.C.R.L., representada legalmente por Jhony Flores Mamani, identificado con DNI N° 40098457, con domicilio legal Plaza de Armas s/n, Centro Poblado Villa Lopez, llave, El Collao, Puno, Perú, RUC N° 20448798161, para la contratación del servicio para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario de la Vía regional AR-101, Tramo: km. 0+000 (Dv. Puerto Lomas) - Puerto Lomas al km. 7+200, Provincia de Caraveli, Departamento Arequipa, long 7.20 km.", obteniendo 105 puntos, por un valor total de sesenta y dos mil ochocientos treinta y seis y 00/100 soles (S/ 62,836.00) incluido los impuestos de Ley. Asimismo, presenta Declaración Jurada de datos del postor, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, Declaración Jurada de acuerdo al Art. 52 del Reglamento de la LCE, Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia, Declaración Jurada de plazo de prestación de 90 días calendario, Constancia de acreditación de ser Pequeña y micro empresa.

Finalmente, los miembros del Comité de Selección acordaron, de conformidad con la normatividad vigente, comunicar a las empresas interesadas que presentaron sus ofertas, el resultado del presente procedimiento de adjudicación a través del SEACE y solicitar a la Oficina Administrativa la autorización para la formulación del contrato correspondiente, previo consentimiento de la buena pro.

Siendo las nueve horas con treinta minutos, los miembros del Comité de Selección, dieron por concluido el acto, firmando los presentes en señal de conformidad.



LIC. MONICA BENITES CUBA
PRESIDENTE CSAS 14
R.A. N° 054-2023-GRA/GRTC.OA



ING. EDSON ROSAS RODRIGUEZ
MIEMBRO TITULAR CSAS 14
R.A. N° 054-2023-GRA/GRTC.OA



ING. MANUEL ALPACA POSTIGO
MIEMBRO TITULAR CSAS 14
R.A. N° 054-2023-GRA/GRTC.OA